



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
SUB GERENCIA DE OPERACIONES



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Señor

**MEJIA DUCLOS, Edgard Esteban**

Sub Gerente

**SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES**

Presente. -

Asunto : ALCANZA VALORIZACIÓN N° 06 – MES DE NOVIEMBRE 2024 - Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIO EN LAS LOCALIDADES DE CHONTA BAJA, PAMPA DE SAN LUIS, EL PORVENIR Y LAS VIZCACHAS, EN LA PROVINCIA DE SAN PABLO - REGION CAJAMARCA" - CUI 2173473.

Referencia : PROVEIDO N° D3120-2024-GR.CAJ-GRI/SGSL (MAD3: 000775-2024-088971)  
CARTA N° 59-2024 (MAD3: 000775-2024-088971)

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención a los documentos de la referencia, en calidad de Jefe del Equipo de Inspectores, remito adjunto al presente la Valorización de Obra N° 06, por la cantidad de S/ 1'756,440.53 soles (Con IGV) correspondiente al periodo del 01 al 30 de noviembre 2024, en dos (2) juegos originales, correspondiente a la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIO EN LAS LOCALIDADES DE CHONTA BAJA, PAMPA DE SAN LUIS, EL PORVENIR Y LAS VIZCACHAS, EN LA PROVINCIA DE SAN PABLO - REGION CAJAMARCA"** - CUI 2173473.

Las partidas y metrados ejecutados según la presente Valorización N° 06, fueron constatados en obra por parte del equipo de inspectores y los Residentes de Obra.

Asimismo, la presente valorización fue elaborada por el Contratista "CONSORCIO AYC" la cual ha sido revisada por el suscrito como Jefe de Inspección, así como los documentos presentados dando la CONFORMIDAD correspondiente, lo cual se remite a su despacho para su revisión de ser pertinente y de ser conforme el trámite de pago respectivo.

La Valorización de Obra N° 06 corresponde al periodo del 01 al 30 de noviembre del 2024, asciende a S/ 1'756,440.53 soles (Con IGV) con un avance físico ejecutado del 01 al 30 noviembre de 6.99% de lo programado 17.45%

El avance físico ejecutado acumulado es de 83.27% de lo programado 81.57%, según el cronograma valorizado de obra aprobado; observándose que es una obra adelantada, en 1.70%

**RESUMEN DE VALORIZACIÓN DE OBRA N° 06**

- Valorización contractual (Con IGV) : S/ 1'756,440.53  
- Valorización contractual (Sin IGV) : S/ 1'488,508.92

**REAJUSTES**

- Reajuste por fórmula polinómica : S/ 00.00

**TOTAL MONTO BRUTO : S/ 1'488,508.92 (1)**

**DESCUENTOS**

- Amortización Adelanto Directo : S/ 00.00  
- Amortización Adelanto de Materiales : S/ 00.00

**TOTAL DESCUENTOS : S/ 00.00 (2)**



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
SUB GERENCIA DE OPERACIONES



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

**VALORIZACIÓN NETA (1) - (2)** : S/ 1'488,508.92  
**I.G.V. (18%)** : S/ 267,931.61  
**MONTO DE OBRA A CANCELAR** : S/ 1'756,440.53 (3)

**PENALIDADES:** Cláusula Décimo Quinta del Contrato  
Informe N° D36-2024-GR.CAJ-GRI-SGO/ERGT (Exp. 000775-2024-084247)

N° 2: Indumentaria e Implementación de Protección Personal = 0.02 x UIT  
= 0.02 x 5,150 : S/ 103.00  
N° 25: Uso de materiales defectuosos = (3x100,000) x MC  
Conductor eléctrico tipo TW-12AWG = (3/100000)x25'129,588.77 : S/ 753.89  
Conductor eléctrico tipo THW-14 AWG = (3/100000)x25'129,588.77 : S/ 753.89  
Tubería PVC = (3/100000)x25'129,588.77 : S/ 753.89

**PENALIDAD TOTAL:** S/ 2,364.67 (4)

**MONTO A CANCELAR AL CONTRATISTA (3) – (4) :** S/ 1'754,075.86 (Con IGV)

**SON: UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y CINCO CON 86/100 SOLES (Con IGV)**

**Nota:**

- Está vigente la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el equivalente al 10 % del monto del contrato original, que asciende a S/. 2'512,958.87 soles, mediante Carta Fianza N° 15411-0277-2024-000 emitida por CESCE – SECUREX COMPAÑÍA DE SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIAS, con vigencia de 300 días contados desde el 25-03-2024 al 18-01-2025.
- El Adelanto Directo se terminó de amortizar con la Valorización N° 03 – Agosto24.
- El Adelanto para Materiales se terminó de amortizar con la Valorización N° 04 – Setiembre24.
- El cálculo de reajustes se hará en la liquidación.

Por lo antes indicado se remite la presente para su revisión de ser pertinente dar la conformidad y el trámite correspondiente.

Se adjunta en físico Dos (2) ejemplares originales de la Valorización N° 06 en un total diez (10) archivadores. Cada ejemplar original de la Valorización N° 06 consta de lo siguiente:

- Un (01) archivador Chonta Baja: Volumen I-Tomo I contiene del folio 001 al 434
- Un (01) archivador Las Vizcachas: Volumen II-Tomo I contiene del folio 001 al 429
- Dos (02) archivadores Pampa de San Luis: Tomo III-Volumen I contiene del folio 425 al 752  
Tomo III-Volumen II contiene del folio 001 al 424
- Un (01) archivador El Porvenir: Tomo IV-Volumen I contiene del folio 001 al 632
- Carta N° 59-2024-SJVS/CONSORCIO.AYC/RC (MAD3: 000775-2024-088971)
- Certificación de Crédito Presupuestario

Es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,

**WILSON ANTONIO BRIONES BARRANTES**  
Ingeniero Inspector de Obra  
SUB GERENCIA DE OPERACIONES